

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Experto
Denominación	Etología equina y terapia ecuestre

Nº EDICIÓN: I

Fecha de inicio edición (mes y año):	Sep-18
Fecha de finalización (mes y año):	Sep-19

Madrid, a 18 de enero de 2018 	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a 31 de enero de 2018
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»
https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Experto en Etología equina y terapia ecuestre

1.2. Universidad/es participantes:

1. Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

Facultad de Psicología/ Departamento de Psicología Biológica y de la Salud

1.4. Dirección académica ¹.

Directora (y coordinadora docente): Ángela Loeches Alonso

Categoría académica: Doctora/Profesora Titular de Universidad

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Psicología

Correo electrónico: angela.loeches@uam.es

Número de teléfono: 91 4975194

Subdirectora (y coordinadora de docencia práctica): Ana Esteban Lista

Categoría académica: Licenciada

Universidad o Centro de adscripción: Asociación Estudio del Comportamiento Animal (ECA)

Correo electrónico: anaesteban.taa@gmail.com

Número de teléfono: 600618287

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Decano/a de la Facultad de Psicología de la UAM (o persona en quien delegue)
2. Directora del título y coordinadora docente: Ángela Loeches (Doctora/Profesora Titular/Facultad de Psicología UAM)
3. Subdirectora del título y coordinadora de docencia práctica : Ana Esteban Lista

Persona de contacto (de entre las anteriores): Ángela Loeches Alonso

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Olga Manso Ramírez

Procedencia: Externa

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ NO

Correo electrónico: olga.manso@inv.uam.es

Número de teléfono: 91 497 44 19

1.6. **Tipo de enseñanza** ²: Presencial

1.7. **Rama del conocimiento:** Todas (preferentemente Ciencias de la Salud)

1.8. **Número de plazas ofertadas:** 20

1.9. **Número de becas ofrecidas** ³: 2

1.10. **Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):**

Nombre de la entidad: Asociación ECA y Asociación Al Paso

Indique si es una entidad pública o privada: Privadas

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: Ana Esteban Lista y Olivia del Rosario Montejo

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

anaesteban.taa@gmail.com;

Dirección Web: www.terapiasalpaso.org

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

La Asociación ECA aglutina profesionales de ámbito nacional, expertos en actividades e intervenciones terapéuticas asistidas con animales. Estos profesionales están especializados en comportamiento animal y en programas de educación, concienciación y conservación, así como en proyectos de asesoramiento a profesionales y particulares relacionados con el bienestar animal y sus aplicaciones en el entrenamiento de animales domésticos.

Actualmente, desarrolla programas de apoyo terapéutico y técnico con animales, a través de proyectos de terapia y educación asistida con animales, o mediante actividades de ocio terapéutico, deportivo y educativo con animales domésticos, dirigidas a cualquier persona o colectivo, siempre comprometidos con los programas éticos, sociales y medioambientales.

Además colabora en proyectos de investigación y de enriquecimiento ambiental y dispone asimismo de un programa de asesoramiento y promoción de alumnos y voluntarios que desean ampliar su formación a través de prácticas reales dentro de equipos profesionales.

Por otra parte, Asociación AL PASO busca promover el desarrollo personal, la calidad de vida e integración social de las personas con discapacidad a través del mundo ecuestre. AL PASO cuenta con un equipo multidisciplinar, de amplia experiencia, formado por profesionales del

ámbito socio-sanitario y expertos Universitarios en equitación terapéutica.

El principal objetivo de esta asociación son los programas de intervención, centrados en proyectos de trabajo (terapia, educación y actividades de ocio) con el caballo como principal instrumento terapéutico. Todo ello se lleva a cabo utilizando la relación con el caballo y el entorno del centro ecuestre para fomentar el respeto por el medio ambiente y los animales, atendiendo principalmente al bienestar de los caballos.

Por ello la asociación participa, crea o fomenta programas de difusión, formación e investigación relacionados con las terapias ecuestres, siendo acordes con los principios de profesionalidad, bienestar personal y animal y calidad de vida.

Entendemos por tanto que la contribución de ambos centros a estos estudios, fundamentalmente orientados a formar profesionales en estos ámbitos, es necesaria y complementaria a la formación más conceptual y metodológica, aportada desde el equipo docente de la UAM.

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Psicología Universidad Autónoma de Madrid y Asociación Al Paso (Centro ecuestre Villafranca y otros centros hípicas concertados).

1.12. Tiempo de impartición:

Fecha de inicio: 28/09/2018

Unidades temporales (periodos lectivos) Cuatrimestre

Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 2

Primer Cuatrimestre:

Fechas: De septiembre 2018 a Enero 2019

Nº de semanas: 8. La docencia se impartirá aproximadamente un fin de semana de cada mes (viernes tarde y sábados mañana y tarde), excepto las clases prácticas en los centros ecuestres que se impartirán de lunes a jueves. (Ver calendario).

Nº horas de docencia por semana: La docencia teórica que se imparte los viernes y los sábados en la tarde cuenta con un número de horas lectivas de 4 cada día, los sábados en las mañanas son 5 horas lectivas. La docencia práctica de lunes a jueves cuenta con 24 horas.

Segundo cuatrimestre:

Fechas: De Febrero 2019 a Mayo 2019

Nº de semanas: 5. La docencia se impartirá aproximadamente un fin de semana de cada mes (viernes tarde y sábados mañana y tarde), excepto las clases prácticas en los centros ecuestres que se impartirán de lunes a jueves. (Ver calendario).

Nº horas de docencia por semana: La docencia teórica que se imparte los viernes y los sábados en la tarde cuenta con un número de horas lectivas de 4 cada día, los sábados en las mañanas son 5 horas lectivas. La docencia práctica de lunes a jueves cuenta con 39 horas.

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
30 ECTS	75 €	2.250 €

Plazo de preinscripción	Desde 16/05/2018	Hasta 18/06/2018
Plazo de admisión	Desde 19/06/2018	Hasta 09/07/2018
Plazo de matrícula	Desde 10/07/2018	Hasta 20/07/2018

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO x <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 20/07/2018	2.250 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 20/07/2018	1.125 €
	2do plazo hasta 23/11/2018	1.125 €
	3er plazo hasta Clic aquí	0 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ⁵ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

La intervención asistida con animales es en la actualidad un campo laboral y académico emergente, tanto por la apreciación y consenso respecto de los beneficios que este tipo de intervenciones reporta, así como por la necesidad de formar profesionales que puedan trabajar en este ámbito de forma rigurosa en relación con el diseño, aplicación y evaluación de dichas intervenciones. Si bien es el perro el animal más utilizado en intervención, se está incrementando, y cada vez es más frecuente, el empleo del caballo en las intervenciones que se conocen con el nombre genérico de terapia ecuestre.

Existe un acuerdo en la comunidad científica sobre los beneficios de las distintas modalidades de la terapia ecuestre (hipoterapia, equitación terapéutica y equitación adaptada) en la rehabilitación de niños y adultos con trastornos y/o problemas físicos, psicológicos y psicosociales. Algunos ejemplos de los colectivos en los que se aplica son: discapacidad física e intelectual, trastornos del desarrollo, trastornos de la personalidad, trastornos cognitivos o situaciones de exclusión social. En otros países europeos la terapia ecuestre es una práctica asentada y la Organización Mundial de la Salud, en sus recomendaciones, incluye la equitación como una actividad deportiva beneficiosa para personas con patologías físicas, psíquicas y sociales.

Por otra parte, junto con el incremento de la terapia ecuestre como intervención terapéutica, surge la necesidad de velar por la adecuación, manejo y bienestar del

caballo de terapia. Esto podría considerarse en sí mismo el objetivo de un programa de formación. Conocer la etología equina, su manejo, así como las actuaciones y condiciones para asegurar su bienestar son en la actualidad demandas de los centros y profesionales que realizan terapia con caballos. En el título que se propone se aúnan los dos ámbitos, a saber, la formación en el conocimiento de la etología del caballo, su manejo y bienestar, así como su uso terapéutico. La formación universitaria en España en este ámbito está muy focalizada en las universidades catalanas y orientada fundamentalmente a los aspectos terapéuticos, más que a los etológicos y de bienestar, de forma similar a otros cursos de carácter privado.

Este programa, por lo tanto, se orienta a la formación práctica y profesional en las áreas de la etología, manejo y bienestar del caballo de terapia y de la terapia asistida con caballos (terapia ecuestre) y se dirige principalmente a titulados y profesionales como psicólogos, veterinarios, biólogos, médicos, fisioterapeutas, especialistas en educación y terapeutas ocupacionales, con experiencia en terapia ecuestre o que deseen formarse en ella. También contribuirá al desarrollo de un perfil laboral escaso y cada vez más demandado de profesionales que puedan asesorar a centros hípicos que cuentan con caballos de terapia sobre el adecuado manejo y bienestar de los mismos.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Existen títulos universitarios similares en España cuya formación en este ámbito está orientada fundamentalmente a los aspectos terapéuticos, más que a los etológicos y de bienestar. Cabe mencionar:

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster en Hipoterapia y Equitación Terapéutica (60 ECTS)

http://www.uab.cat/web/postgrado/master-en-hipoterapia-y-equitacion-terapeutica/informacion-general-1206597472083.html?param1-3145_es?param2-2007/

Universitat de Vic (Tarragona)

Máster en Equitación Terapéutica: Aprendizaje y Terapia Asistida con Caballos (60ECTS)

<https://www.uvic.cat/formacio-continua/es/masters-y-postgrados/salud-y-bienestar-social/equitacion-terapeutica-aprendizaje-y-terapia-asistida>

Universitat de Girona

Máster Intervención Terapéutica Asistida con Caballos (Hipoterapia, Equitación Terapéutica, Equinoterapia Social y otras modalidades) (60 ECTS)

<http://www.fundacioudg.org/es/masterequinoterapiaudg.html>

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

Máster Terapias Ecuestres e Intervenciones Asistidas con Caballos (60 ECTS)

<https://www.upo.es/postgrado/Master-Terapias-Ecuestres-e-intervencion-asistida-con-caballos>

Universidad Autónoma de Barcelona

Postgrado en Equinoterapia y Coaching Prosocial: Comunicación y Emociones (30 ECTS)

http://www.uab.cat/web/postgrado/diplomatura-de-postgrado-en-equinoterapia-y-coaching-prosocial-comunicacion-y-emociones/informacion-general-1206597472083.html/param1-3466_es/param2-2010/

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

El objetivo del programa es ofrecer una formación de calidad a licenciados, graduados y profesionales que les permita adquirir las bases conceptuales, metodológicas y prácticas para su desempeño profesional en el ámbito de la Etología, manejo y bienestar del caballo de terapia y de la terapia asistida con caballos, como modalidad de intervención dirigida a colectivos con problemas físicos, psicológicos y psicosociales.

Se trata a su vez de responder a la demanda social de formación especializada en ambos ámbitos y de formar profesionales que sean capaces de diseñar, implantar y evaluar, de forma autónoma o en colaboración con otros profesionales, objetivos y programas/medidas de actuación e intervención con la suficiente solvencia técnica en ambas áreas.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ⁶

- C.1/G. Conocer los principios conceptuales y metodológicos básicos de la Etología.
- C.2/G. Conocer las técnicas, procedimientos, instrumentos y aplicaciones de la Psicología del aprendizaje animal y humano.
- C.3/E. Conocer, diferenciar y manejar adecuadamente las técnicas de entrenamiento requeridas para el trabajo con caballos.
- C.4/G. Conocer la metodología y técnicas de observación y medición de la conducta.
- C.5/E. Conocer la Etología y Socioecología del caballo.
- C.6/E. Conocer las bases científicas en las que se fundamentan las intervenciones terapéuticas con caballos y sus ámbitos de aplicación.
- C.7/G. Conocer las fuentes documentales y ser capaces de buscar información relevante, así como de comprender y saber interpretar con una actitud crítica informes e investigaciones en el ámbito de la Etología del caballo y de las terapias asistidas con caballos.
- C.8/E. Conocer la legislación acerca del manejo y conservación del caballo y ser capaz de trabajar con ellos de forma segura y ética.
- C.9/G. Saber diseñar, evaluar y analizar los resultados y eficacia de las propias actuaciones en el ámbito del bienestar del caballo de terapia y de la terapia

asistida con caballos, desde la perspectiva del rigor, la calidad y de la mejora continua.

C.10/G. Adquirir los conocimientos y destrezas requeridas para un desempeño laboral dentro del ámbito del bienestar del caballo de terapia y de la terapia asistida con caballos, de forma individual y en equipos de trabajo multidisciplinares.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El estudio propuesto contará con una web propia, dependiente de la oferta formativa de títulos propios de la UAM. Así mismo se trabajará la difusión de contenidos y plazos a través de las redes sociales. Se publicitará también a través de sitios web de cursos y ofertas formativas similares en España. Este tipo de difusión se complementará con la distribución de materiales y trípticos en la oficina de información al estudiante de la Facultad de Psicología y sus redes sociales.

Se difundirá también en los colegios profesionales competentes en la formación, así como a través del profesorado, UAM y externo, que participe en el mismo. Igualmente los centros de prácticas profesionales contribuirán a su oportuna difusión a través de sus sitios web, redes y comunicación externa.

A lo largo del curso se organizarán conferencias y seminarios abiertos que permitirán la captación de futuros estudiantes.

También se participará en el foro de empleo, jornadas de orientación e información o cualquier otro evento institucional sobre títulos propios que organicen la Universidad y la Facultad u otras instituciones y/o administraciones.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Como se ha indicado previamente, se atenderá al posicionamiento en buscadores de Google a partir de las diversas herramientas web 2.0, redes sociales y sitio web. Cada año se elaborarán carteles y trípticos para la publicidad.

Las acciones publicitarias se acentuarán en el periodo de preinscripción, complementándolas con comunicación vía correo electrónico con listas de interesados y difusión a partir de las entidades colaboradoras, como los centros de prácticas del título.

También se impulsarán acuerdos de colaboración con instituciones, empresas y ayuntamientos del entorno.

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ⁸ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El título tendrá una página web propia. En ella se podrá acceder a la información sobre todos los requisitos de acceso, preinscripción, matriculación, becas, profesorado, organización y desarrollo de la docencia, cronograma, así como a las guías docentes de las distintas asignaturas. Este espacio dispondrá de una dirección de correo electrónico para la consulta directa con los responsables administrativos y académicos del mismo. La secretaría administrativa ofrecerá información a las personas interesadas en los horarios que se dispongan para este propósito, tanto por vía electrónica, como telefónica y presencial. Se habilitarán igualmente horarios para consultas presenciales con los responsables académicos del programa.

Desde la secretaría administrativa del título se ofrecerá toda la información acerca de los lugares donde se desarrollará la docencia, horarios de tutorías, prácticas, despachos y datos de contacto de los coordinadores de docencia, de prácticas externas y de profesores, así como de los servicios con los que cuenta la Facultad de Psicología y la Universidad.

Por otra parte, toda la información sobre el título estará también disponible en la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la UAM y en el Centro de Estudios de Posgrado.

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ⁹. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Para el acceso al título será necesario estar en posesión de un título universitario oficial; un título propio que sea adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua; o estar cursando el último año de una titulación superior (en este caso, sería preceptivo un escrito por parte del estudiante comprometiéndose a finalizar los estudios antes de la finalización del título. De no cumplir este compromiso, no podrá obtener dicha titulación. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios extranjeros según la normativa de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua. Esta misma comisión podrá eximir del requisito del título correspondiente si se acredita experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso al título.

Se dará preferencia a los licenciados o graduados en Psicología, Fisioterapia, Medicina, Enfermería, Biología, Veterinaria, Terapia Ocupacional, Educación y otras disciplinas afines.

No se exigirá para el acceso la acreditación del nivel galope 3, según establece la Real

Federación Hípica Española de equitación, necesario para trabajar en intervenciones con caballos. No obstante, al finalizar la formación el alumnado sí deberá acreditar estar en posesión del mismo o realizar un examen interno (con profesionales de este título) que demuestre que cuentan con las habilidades y competencias equivalentes al galope 3, como requisito imprescindible para titular.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁰. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

▪ Selección de estudiantes:

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Trayectoria y expediente académico.
- Experiencia profesional y/o investigadora en ámbitos relacionados con los estudios.
- Formación previa en aspectos relacionados con los contenidos del título.
- Conocimientos de inglés.
- Carta en la que se exprese la motivación para cursar los estudios
- Para la admisión de titulados de otras titulaciones, diferentes de las señaladas en el apartado 4.2.1. se requerirá una entrevista previa con la dirección académica de la titulación para valorar la pertinencia e idoneidad del candidato para cursar esta enseñanza.

▪ Adjudicación de becas:

El proceso de adjudicación lo llevarán a cabo la Directora y la Subdirectora atendiendo a los criterios siguientes:

- Situación de desempleo acreditada (40%)
- Situación económica acreditada (20%)
- Expediente académico (20%)
- Otros méritos profesionales constatables (20%)

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Aparte de la atención por correo electrónico, desde la secretaría y equipo de dirección del título se facilitará un horario para la atención telefónica y presencial. Se configurará también una lista de distribución con las direcciones de correo electrónico de los estudiantes matriculados a través de la que se ofrecerá la información pertinente sobre el inicio y seguimiento de la actividad docente programada u otros avisos que sean necesarios hacer. Igualmente se contará con la información de la página web del título y con los servicios de apoyo a los estudiantes de la Universidad y de la Facultad de Psicología. Los viernes lectivos, de 15:00 a 16:00 horas, se establecerá un horario presencial de tutoría para los estudiantes. Además, a cada estudiante se le asignará un tutor académico y otro profesional para el desarrollo del Prácticum. Para el seguimiento del resto de la docencia, se designará un coordinador por asignatura que pueda prestar el apoyo y orientación que requieran los estudiantes. Igualmente se contará con la disponibilidad y atención de los coordinadores de docencia teórica y práctica del equipo de dirección.

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹¹.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias	176 hs.		324 hs.		20
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0	
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.		0
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		0 hs			0
Prácticas externas	80 hs		170 hs.		10
Trabajo fin del título	0 hs.		0 hs.		0
Total Horas de docencia	256 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			494 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					30 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ¹².

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas ¹³	Periodo 14	Créditos
Mód. I : Fundamentación teórica y metodológica		
Asignaturas obligatorias		
1. Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición de la conducta	1	4 ECTS
Créditos totales:		4 ECTS
Mód. II: Etología equina: teoría y práctica		
Asignaturas obligatorias		
2. Socioecología del caballo	1	3 ECTS
3. Selección, bienestar y manejo del caballo de terapia	1	3 ECTS
CREDITOS TOTALES		6 ECTS
Módulo III: Intervención asistida con caballos		
Asignaturas obligatorias		
4. Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos.	1-2	7 ECTS
5. Diseño, implementación y evaluación de programas	2	3 ECTS
CRÉDITOS TOTALES		10 ECTS
Módulo IV: Prácticas externas	2	10 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 15 ECTS por cuatrimestre

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Se aplicará la normativa aprobada por la UAM para títulos oficiales de grado y posgrado

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ¹⁵ No procede.

SÍ NO

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Ej. Mód.I (asig. 1, 2 y 3)

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada: clic aquí

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
0 ECTS	0 €	0,00 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ¹⁶.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura Nº 1 (Mód. I) : FUNDAMENTOS DE ETOLOGÍA, APRENDIZAJE Y MEDICIÓN DE LA CONDUCTA
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 4</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ¹⁷:</p> <p>C1/G; C.2/G; C.4/G; C.7/G; C.9/G</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ¹⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales de exposición teórica (C.1/G; (C.2/G)C.4/G) - Actividades prácticas en aula (C.2/G) (C.4/G) - Discusión de lecturas y resolución de ejercicios (C.2/G) (C.7/G C.9/G)
Acciones de coordinación (en su caso):

<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Asistencia a clase 10%</p> <p>Evaluación continua 40%</p> <p>Examen final 50%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ¹⁹ :</p> <p>El estudio evolucionista del comportamiento. Historia de la Etología. Objetivos. La medición del comportamiento. Métodos cualitativos. Métodos cuantitativos. Observación sistemática. Descripción y categorización de la conducta. Técnicas de muestreo y registro. Instrumentación. Recogida y análisis de datos. Enfoque funcional-conductual del aprendizaje: conceptos básicos (estímulo, respuesta, contingencia). Tipos de aprendizaje: aprendizaje preasociativo y asociativo (condicionamiento clásico y operante).</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ángela Loeches Alonso. Facultad de Psicología . Universidad Autónoma de Madrid 2. Ana Fidalgo de las Heras. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid 3. Fernando Peláez del Hierro. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid 4. Pablo Adarraga Morales. Facultad de Psicología . Universidad Autónoma de Madrid 5. María Xesús Froján Parga. Facultad de Psicología . Universidad Autónoma de Madrid

<p>Asignatura Nº 2 (Mód. II) : SOCIOECOLOGÍA DEL CABALLO</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) :</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>- C.2/G;C.7/G; C.9/G; C.10/G.; C.3/E; C.5/E</p> <p>-</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales de exposición teórica (C.2/G; C.3/E; C.5/E) - Actividades prácticas en centro ecuestre (C.3/E; C.5/E C.10/G) - Discusión de lecturas, trabajos sobre supuestos y casos (C.7/G; C.9/G; C.10/G.)
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>

<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p style="padding-left: 40px;">Asistencia a clase 10%</p> <p style="padding-left: 40px;">Evaluación continua 40%</p> <p style="padding-left: 40px;">Examen final 50%</p> <p style="padding-left: 40px;">TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la asignatura:</p> <p>Evolución del caballo. Conductas especie-específicas. Sistemas sensoriales y motores. Desarrollo y periodos sensibles. Estrategias de alimentación. Comportamiento reproductor. Comportamiento social. Comunicación. Desarrollo cognitivo y aprendizaje en el caballo. Comportamiento anormal del caballo. Modificación de conducta.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>Lucy Rees. Escuela Lucy Rees. Doma Natural</p>
<p><i>«Doble clic aquí para añadir ficha de asignatura»</i></p>
<p>Asignatura N° 3 (Mód. II) : SELECCIÓN, BIENESTAR Y MANEJO DEL CABALLO DE TERAPIA</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 2 Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁰:</p> <p>- C.2/G; C-9/G; C.10/G; C.8/E C.3/E;</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²¹:</p> <p>- Clases presenciales de exposición teórica (C.3/G; C-9/G; C.8/E)</p> <p>- Actividades prácticas en centro ecuestre(C.2/G; C-9/G; C.10/G)</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p> <p>Acciones orientadas a la integración de la docencia teórica y práctica.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p>

Asistencia a clase	20 %
Evaluación continua	30%
Examen final	50%
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la Asignatura ²²:

Descripción del temperamento en caballos. Criterios y procesos de selección del caballo de intervención. Aplicación del condicionamiento clásico y operante en el aprendizaje del caballo. Bienestar físico y psicológico del caballo de intervención. Indicadores de bienestar, sufrimiento y estrés. Enriquecimiento ambiental, implantación y evaluación de programas. Programas de educación.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Susana Sánchez Rodríguez . Facultad de Psicología . Universidad Autónoma de Madrid
Ana Fidalgo Heras. Facultad de Psicología . Universidad Autónoma de Madrid
Lucy Rees. Escuela Lucy Rees. Doma natural.

Asignatura Nº 4 (Mód. III) : FUNDAMENTOS DE LAS TERAPIAS ECUESTRES Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN ASISTIDA CON CABALLOS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 7

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2 Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²³:
C.7/G; C.10/G; C.6/E

Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²⁴:

- Clases presenciales de exposición teórica (C.6/E)
- Actividades prácticas en centro ecuestre (C.10/G;C.6/E)
- Discusión de lecturas, trabajos sobre supuestos y casos (C.7/G; C.10/G)

Acciones de coordinación (en su caso):

Acciones orientadas a la integración de la docencia teórica y práctica.

Sistemas de evaluación y calificación:

<p>Asistencia a clase 10%</p> <p>Evaluación continua 40%</p> <p>Examen final 50%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ²⁵:</p> <p>Fundamentos de las terapias ecuestres. Áreas de intervención y aplicaciones:</p> <p>1. Física: neurodesarrollo, kinesiología, métodos de rehabilitación, patologías de origen musculoesquelético y neuromotor.</p> <p>2. Psíquica/cognitiva: desarrollo cognitivo, atención, motivación, lenguaje y comunicación, discapacidad intelectual, trastornos de la personalidad.</p> <p>3. Sensorial: discapacidad auditiva, visual, arousal, tacto.</p> <p>4. Psicosocial: exclusión social, violencia de género, doméstica, adicciones.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. María Sotillo Méndez. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>2. Ana Esteban Lista. Asociación ECA</p> <p>3. Olivia del Rosario Montejo. Asociación Al Paso</p> <p>4. Bárbara Clement Zubiri. Asociación Al Paso</p> <p>5. Mara Solano García. Asociación Al Paso</p> <p>6. María Domínguez Garay. Asociación Al Paso</p>

<p>Asignatura Nº 5 (Mód. III): DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 2 Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁶:</p> <p>C.7/G; C.9/G; C.10/G; C.6/E</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales de exposición teórica (C.9/G; C.6/E) - Actividades prácticas en centro ecuestre (C.10/G; C.6/E) - Discusión de lecturas, trabajos sobre supuestos y casos (C.7/G; C.9/G; C.10/G)
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>

Acciones orientadas a la integración de la docencia teórica y práctica.
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Asistencia a clase 25%</p> <p>Evaluación continua 25%</p> <p>Examen final 50%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ²⁸:</p> <p>Diseño e implementación de programas de intervención. Evaluación de programas. Generalización del aprendizaje y manejo de la dependencia del programa. Trabajo en equipos multidisciplinares. Presentación y valoración de proyectos. El entorno terapéutico.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ana Calero Elvira. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid 2. Ana Esteban Lista. Asociación ECA

Asignatura Nº 6 (Mód. IV): PRÁCTICAS EXTERNAS
Número de créditos: 10 ECTS
<p>Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:</p> <p>El título es fruto de la combinación de los recursos docentes que aporta el personal académico y de los Centros especializados. Los mismos presentan condiciones adecuadas y ponen a disposición de este estudio los recursos para que puedan aplicarse los conocimientos adquiridos en entornos profesionales y con los propios caballos.</p> <p>De esta forma, los estudiantes no solo van a formarse en dichos centros durante sus prácticas profesionales, sino que tres de las asignaturas desarrollarán también una parte de su actividad en ellos.</p> <p>La inclusión de una coordinación de las actividades teóricas y prácticas garantiza que el estudiante desarrolle adecuadamente su trabajo.</p> <p>Igualmente en las prácticas profesionales del Módulo IV el alumnado obtendrá la experiencia laboral para poder desempeñar su trabajo de bienestar equino, así como la selección y manejo del caballo para la terapia. Ello se consigue con la realización de trabajo prácticos con los centros previstos con quienes se firmarán los convenios de colaboración de la UAM.</p> <p>De forma introductoria se realizará un seminario, ya programado en el cronograma, de asistencia obligatoria en el que se abordarán aspectos preparatorios para el trabajo en los</p>

centros de prácticas tales como legislación, emprendimiento y ética sobre manejo, conservación e investigación con animales. Creación de empresas. Las formas jurídicas. Trámites constitución y puesta en marcha. Protocolos del centro de trabajo.

Este seminario se llevará a cabo por los profesores del programa:

1. Ana Esteban Lista. Asociación Estudio del Comportamiento Animal (ECA)
2. Marcos Peromingo Quesada. Biólogo y etólogo. Máster en Etología aplicada de la UAM. Director de conservación en Zoo Aquarium de Madrid.

Entidades colaboradoras para las prácticas externas:

Asociación Al Paso: www.terapiasalpaso.org

Escuela Lucy Rees. Doma natural. <https://www.lucyrees.com/>

Equitación como terapia: <http://equitacionterapia.com/>

ECRIM: <http://www.ecrinterapias.com/>

Fundación Acavall: <http://www.fundacionacavall.com/>

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Al finalizar el periodo del Prácticum será obligatorio entregar una memoria al tutor o tutora académico, elaborada con un máximo de 3.000 palabras. Sus contenidos deben ser:

- Descripción del centro y de las actividades desarrolladas. Información sobre actividades formativas complementarias que, en su caso, hubieran realizado (seminarios, cursos, talleres, etc.). Presentación de los casos en los que hayan trabajado, valoración crítica. Bibliografía.

- Evaluación del tutor/a profesional (80%)

- Evaluación del tutor/a académico (20%)

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ²⁹

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Adarraga Morales	Pablo	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calero Elvira	Ana	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fidalgo Heras	Ana	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Froxán Parga	María Xesús	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Loeches Alonso	Ángela	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Peláez Hierro	Fernando	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sánchez Rodríguez	Susana	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sotillo Méndez	María	UAM	Profesor titular	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Doble clic aquí</i>						

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Clement Zubiri	Bárbara	Asociación Al Paso	Profesor	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Domínguez Garay	María	Asociación Al Paso	Profesor	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esteban Lista	Ana	ECA	Profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>
Peromingo Quesada	Marcos	Zoo Aquarium de Madrid	Profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>
Rees	Lucy	Lucy Rees Escuela. Doma Natural	Profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>
Rosario Montejo	Olivia	Asociación Al Paso	Profesor	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solano García	Mara	Asociación Al Paso	Profesor	<input type="checkbox"/>	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos. Adjuntos en anexo.

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Se cuenta con una secretaría administrativa encargada de gestionar, apoyar y coordinar en los diversos procesos de la titulación a partir de la comunicación y gestión de las siguientes responsabilidades: preinscripción, matrícula, asignación de centros de prácticas profesionales, gestión presupuestaria, horarios, pagos, renovación, informes, gestión de títulos..., así como gestión de web y redes sociales...

Así mismo se cuenta con apoyo técnico de los centros de prácticas profesionales que orientarán al alumnado para adquirir las competencias exigidas en el título.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

El título cuenta con los recursos docentes que aporta el personal académico y de los docentes profesionales de los centros especializados con los que se colaborará. Dichos centros presentan condiciones adecuadas y ponen a disposición de este título los recursos para que, como complemento de una sólida formación teórica, puedan aplicarse los conocimientos adquiridos en entornos profesionales con garantías de calidad.

De esta forma, los estudiantes no solo van a trabajar en dichos centros hípicos durante su Prácticas profesionales, sino que parte de las asignaturas desarrollarán también una parte de su actividad en ellos. Esta formación teórico-práctica es viable porque entre sus instalaciones cuentan con espacios de trabajo práctico, aulas de estudio, aulas de formación e instalaciones de cuidado y manejo de animales y en la mayoría de los casos poseen una amplia trayectoria en el desarrollo de programas formativos.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

No procede.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95 %
TASA DE ABANDONO	5 %

TASA DE EFICIENCIA	2 %
---------------------------	------------

Justificación de las estimaciones realizadas.

Se espera que al menos el 95% de los estudiantes obtenga calificación de APTO en el

Se espera que menos del 5% del alumnado no finalice el programa (considerando la no finalización como el abandono expreso firmado por el estudiante en el tiempo comprendido entre el inicio y el final del programa, con independencia de los motivos)

Entendida la tasa de eficiencia como el grado de ajuste del presupuesto de ingresos con el de gastos, se espera una desviación positiva inferior al 2%.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas).

La numeración de las semanas guarda el orden cronológico desde su inicio en el último viernes de septiembre hasta finales de mayo, cuando finaliza el estudio. No obstante, como se ha indicado arriba en este documento la docencia se imparte aproximadamente una vez al mes.

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	1	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	16:00 a 20:30	Ángela Loeches
S	1	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	9:00 a 14:30	Ángela Loeches

SEMANA Núm. 4				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V	2	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	16:00 a 20:30	Pablo Adarraga
S	2	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	09:00 a 14:30 y 15:30 a 20:00	Pablo Adarraga
		«Doble clic aquí para añadir semana»		

SEMANA Núm. 7				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	2	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	16:00 a 20:30	María Xesús Froxán
S				

SEMANA Núm. 8				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	1	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	16:00 a 20:30	Fernando Peláez del Hierro
S	1	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición del comportamiento	09:00 a 14:30 y 15:30 a 20:00	Ana Fidalgo Heras

SEMANA Núm. 12				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V				
S	2	Socioecología del caballo	09:00 a 14:30 y 15:30 a 20:00	Lucy Rees

SEMANA Núm. 13				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L	2	Socioecología del caballo	09:00 15:00	a	Lucy Rees
M	2	Socioecología del caballo	09:00 15:00	a	Lucy Rees
X	2	Socioecología del caballo	09:00 15:00	a	Lucy Rees
J	3	Selección, bienestar y manejo del caballo de terapia	09:00 15:00	a	Lucy Rees
SEMANA Núm. 14					
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario		Profesor/es
V	3	Selección, bienestar y manejo del caballo de terapia	16:00 20:30	a	Susana Sánchez
S	3	Selección, bienestar y manejo del caballo de terapia	09:00 12:30 12:30 14:30 15:30 20:00	a a a	Susana Sánchez Ana Fidalgo
SEMANA Núm. 17					
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario		Profesor/es
V	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	16:00 20:30	a	Ana Esteban
S	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 14:30 15:30 20:00	a y a	Ana Esteban
SEMANA Núm. 19					
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario		Profesor/es
V	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	16:00 20:30	a	Ana Esteban
S	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 14:30 15:30 20:00	a y a	María Sotillo
SEMANA Núm. 23					
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario		Profesor/es
V	5	Diseño, implementación y evaluación de programas	16:00 20:30	a	Ana Calero
S	5	Diseño, implementación y evaluación de programas	09:00 14:30 15:30 20:00	a y a	Ana Esteban
SEMANA Núm. 24					
	Nº asig-	Tema/s	Horario		Profesor/es

	natura			
L	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 a 15:00	Bárbara Clement Zubiri
M	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 a 15:00	María Domínguez Garay
X	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 a 15:00	Olivia del Rosario Montejo
J	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	09:00 a 15:00	Mara Solano García
SEMANA Núm. 25				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
M	4	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	10:00 a 15:00	María Domínguez Garay
X	5	Diseño, implementación y evaluación de programas	10:00 a 15:00	Olivia del Rosario Montejo
J	5	Diseño, implementación y evaluación de programas	10:00 a 15:00	Bárbara Clement Zubiri
SEMANA Núm. 26				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
V	6	(Seminario) Prácticas Externas	16:00 a 20:30	Ana Esteban
S	6	(Seminario) Prácticas Externas	09:00 a 14:30 y 15:30 a 20:00	Ana Esteban y Marcos Peromingo

El número de horas a impartir en el curso de Experto es de 176 tal y como consta en el plan docente. La diferencia en el sumatorio del calendario de implantación del apartado 11 se corresponde con los períodos de descanso a realizar en las jornadas académicas.

12. OBSERVACIONES

Con el objetivo de optimizar los recursos, parte de la docencia teórica de las asignaturas de este título, abajo referenciadas, se impartirán en el marco docente de algunas asignaturas del Máster en intervención asistida con animales y Etología Aplicada, en su parte inicial introductoria, según la siguiente tabla correspondencia de créditos y horas asignadas.

Asignaturas Máster en IAA y etología aplicada			Experto en Etología equina y terapia ecuestre		
Asignaturas	ECTS	Horas	Asignaturas Experto en Etología equina y terapia ecuestre	ECTS	Horas
Fundamentos de Etología	5	43,5	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición de la conducta	3	9
Medición del comportamiento	3	26	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición de la conducta	3	14
Aprendizaje Animal	6	48	Fundamentos de Etología, aprendizaje y medición de la conducta	3	17
Áreas de intervención en terapia asistida con animales	3	18,5	Fundamentos de las terapias ecuestres y áreas de intervención asistida con caballos	7	5
Diseños e implantación de programas	3	20,8	Diseño, implementación y evaluación de programas	3	14

Según esta tabla, como se puede apreciar en la memoria económica, el equipo docente que imparte estos contenidos en el Máster, coincidentes en su parte más básica e introductoria con parte de los de este título, recibirá una remuneración compensatoria en concepto de evaluación y tutoría de los estudiantes del título de experto, a realizar por el profesorado UAM, menor que la asignada por hora de docencia del profesorado externo.

En otro orden de cosas, queremos señalar que el importe de gasto que aparece en la memoria económica de 2.200 € para la Asociación Al Paso se corresponde con el pago al centro Hípico Al Paso, en el que se va a desarrollar la docencia práctica del título propuesto. Para las prácticas externas se dispone de más centros, pero en esta hípica se impartirán las clases de docencia práctica de la asignatura 2 (Socioecología del caballo 3 días/6 horas diarias) y de la asignatura 3 (selección, bienestar y manejo del caballo de terapia 1 día/ 6 horas diarias. Así mismo de la asignatura 4 (Fundamentos de la terapia ecuestre y áreas de intervención asistida con animales 4 días/6 horas diarias y 3 días/5horas). Con un total de horas de docencia práctica en centro ecuestre de 63 horas. Las clases en este centro conllevan el uso y disfrute de las instalaciones, así como de los caballos necesarios para que el alumnado pueda desarrollar los conocimientos del estudio. Por ello, en la memoria figuran como centros de impartición la Facultad de Psicología y este centro. Sin contar con un centro así, y con sus caballos, no se puede proponer un título en el que los estudiantes deban aprender, junto con los profesionales, el manejo básico y el aplicado a la terapia, del caballo. Según las previsiones de admisión, serían 20 estudiantes los que irían, y hay que disponer de al mínimo 6 caballos, para trabajar en grupos de aproximadamente 3 estudiantes, más técnicos de cuidado y limpieza y las propias instalaciones. Igualmente en el coste están incluidos los

controles veterinarios y seguros de los animales. También será el centro que examine a los estudiantes del nivel de equitación básico (galope 3, según Real Federación de Hípica), que figura como requisito para la obtención del título (los costes de esto se incluyen en ese precio). La cantidad total que se propone pagar es sensiblemente inferior a tarifas base del mercado fuera de esta colaboración y se selecciona esta hípica frente a otros por la calidad y reputación de sus profesionales en el ámbito de la terapia ecuestre, así como sus buenas prácticas respecto al bienestar de los caballos.

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁵ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En

consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

⁶ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

⁷ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

⁸ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

⁹ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en

los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

¹⁰ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (*v. gr.* titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

¹¹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

¹² El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

¹³ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

¹⁴ En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

¹⁵ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

¹⁶ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

¹⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

¹⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de

casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

¹⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁰ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²¹ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²² Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²³ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²⁴ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²⁵ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁶ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²⁷ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²⁸ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁹ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS

Denominación del título	EXPERTO EN ETOLOGÍA EQUINA Y TERAPIA ECUESTRE						
Periodo de impartición	Inicio:	sep-18	Final:	may-19	Número de Edición:	1	

INGRESOS PREVISTOS				INGRESOS REALIZADOS			
---------------------------	--	--	--	----------------------------	--	--	--

1. Tasas.

P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS DE PAGO	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUESTADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
2.250 €	18	2	20	40.500 €	0	0	0 €

2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.

NOMBRE ENTIDAD	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

3. Remanente ediciones anteriores

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

4. TOTAL INGRESOS

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)	40.500 €	0 €

GASTOS PREVISTOS		GASTOS EJECUTADOS	
-------------------------	--	--------------------------	--

1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)

	6.075 €	0 €
--	---------	-----

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESU-PUESTADO	EJECUTADO
		Directora	2.500 €	0 €
		Codirectora	1.800 €	0 €
Lou			250 €	0 €
TOTAL Euros.....			4.550 €	0 €

3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *
 * La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		14	70	300 €			
		4,5	70	105 €			
		16,5	70	300 €			
		4,5	70	105 €			
		9	70	210 €			
		4,5	70	105 €			
		7	70	163 €			
		5	70	117 €			
Lou			70	140 €			
TOTALES.....		65		1.545 €	0 €	0 €	0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS	€/ALUMNO	EJECUTADO
-----------	--------	---------	----------	---------------	---------	----------	-----------

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ATENDIDOS	APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		20	70 €	1.400 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		20		1.400 €	0 €		0 €

3.4. Docencia on line (profs. UAM) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO
		Evaluación	43 €		
		Evaluación	238 €		
		Evaluación	43 €		
		Evaluación	238 €		
		Evaluación	133 €		
		Evaluación	238 €		
		Evaluación	180 €		
		Evaluación	227 €		
Lou		Evaluación	134 €		
TOTAL Euros.....			1.475 €	0 €	0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/HORA APLICADO	EJECUTADO
		10	70	700 €			
		10	70	700 €			
		29	70	2.030 €			
		8	70	560 €			
		34	70	2.380 €			
		10	70	700 €			
		10	70	700 €			
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		111		7.770	0	0	0

4.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. EXTERNO)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

4.3. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
Profesionales de los centros ecuestres		20	150	3.000 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		20	150	3.000 €	0 €		0 €

4.4. Docencia on line (profs. EXTERNOS) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU-PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

4.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO
			0 €		0 €

			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			0 €	0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
		Secretaría administrativa	7.255 €	0 €
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			7.255 €	0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
	0 €	0 €
	0 €	0 €
	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)

	2.066 €		0 €
--	----------------	--	------------

9. GASTOS VARIOS

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTADO	EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título	75	1.500 €	0 €
9.2 Seguro de Accidente	9,5	190 €	0 €
9.3 Viajes y Dietas		800 €	0 €
9.4 Publicidad y Difusión		150 €	0 €
9.5 -Conferencias invitadas		300 €	
9.6 Material Fungible		125 €	
9.7 Centros de prácticas			
Asociación Al Paso	11	2.200 €	
9.8. Otros (gastos de representación, imprevistos)		100 €	
		0 €	0 €
TOTAL Euros.....		5.365 €	0 €

10. TOTAL GASTOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)	40.500 €	0 €

BALANCE FINAL

BALANCE (A-B)	PREVISTO		EJECUTADO	
	INGRESOS (A)	GASTOS (B)	INGRESOS (A)	GASTOS (B)
	40.500 €	40.500 €	0 €	0 €
	0 €		0 €	

OBSERVACIONES

--

